

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil.

A las diez horas del día 22 de octubre próximo, se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña para proceder a la venta por subasta de diverso material inútil, dividido en 27 lotes debidamente valorados, compuestos de chatarra diversa, cuero de borceguiles y prendas vestuario, trapo de lana, loneta y lona, motores eléctricos, máquina cepilladora y diverso material más, todo ello perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se precise sobre esta subasta se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días hábiles a horas de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de septiembre de 1965.—5.627-A.

Resolución de la Junta Económica del Gobierno Militar de Lérida y Cuartel General de la División de Montaña Urgel número 42 por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de mobiliario.

Debiendo adquirir por esta Junta por concierto directo mobiliario para el Gobierno Militar y Cuartel General en la citada plaza, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 15 de octubre de 1965.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los oferentes en la Secretaría de dicha Junta. El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Lérida, 14 de septiembre de 1965. — 5.628-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se señala fecha de celebración de la subasta para la venta del ex destructor «Sánchez Barcáiztegui».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto del corriente año, se celebrará en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (plaza de Colón, 4), el día 7 de octubre de 1965, a las doce horas.

El precio tipo fijado es de 5.955.934,70 pesetas, encontrándose los pliegos de condiciones por las que se rige la misma de

manifiesto en la citada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—5.874-C.

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se señala fecha de celebración de la subasta para la venta de los ex remolcadores «R. P. 24» y «R. P. 35».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto del corriente año, se celebrará en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (plaza de Colón, 4), el día 7 de octubre de 1965, a las diez horas.

El precio tipo fijado para el ex remolcador «R. P. 24» es el de 444.467 pesetas y para el ex remolcador «R. P. 35» es el de 422.415 pesetas, encontrándose los pliegos de condiciones por la que se rige la misma de manifiesto en la citada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, Luis Yusti.—5.875-C.

Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se señala fecha de celebración de la subasta para la venta del ex aljibe «A-3».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto del corriente año, se celebrará en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (plaza de Colón, 4), el día 7 de octubre de 1965, a las once horas.

El precio tipo fijado es de 1.342.511 pesetas, encontrándose los pliegos de condiciones por la que se rige la misma de manifiesto en la citada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—5.876-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Por Orden ministerial de 26 de junio último, se ha declarado enajenable una finca rústica situada en el lugar de Baris, parroquia de Rus, en el término municipal de Carballo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 al 70 de la Ley del Patrimonio del Estado, de 15 de abril de 1964, y 115 al 147 del Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar el día 20 de octubre de 1965, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, ante la Mesa constituida al efecto.

La finca que se subasta es la siguiente: Situación: Ayuntamiento de Carballo. Parroquia de Rus. Lugar de Baris. Terreno denominado «Carruchal», formado por dos pequeñas parcelas separadas por el llamado «Río Grande», distantes unos 150 metros de la carretera local de Carballo a Santiago. Linderos: Parcela número uno: Norte y Este, terreno más alto de Carmen Cambón Caamaños; Sur, camino de servicio; Oeste, Río Grande. Parcela número dos: Norte, arroyo; Este, río Grande; Sur y Oeste, camino de servicio. Superficie: Parcela número uno: 80 metros cuadrados. Parcela número dos: 370 metros cuadrados. Valor: Parcela número uno: doscientas pesetas. Parcela número dos: mil pesetas. Total: mil doscientas pesetas. Figura en el Inventario de Bienes del Estado al folio 93, número 44, e inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Carballo en el tomo 608, libro 176, folios 191 y 194, fincas números 11.387 y 11.388, inscripciones primeras, de la fecha 22 de marzo de 1965.

El precio de subasta será de mil doscientas pesetas (1.200 pesetas).

La subasta se celebrará de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 y siguientes del indicado Reglamento, y para tomar parte en la misma habrá de consignarse ante la Mesa el 20 por 100 del precio de subasta o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio y todos los gastos originados por la subasta.

La Coruña, 14 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—5.625-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de febrero de 1965 y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado y demás disposiciones concordantes, se convoca segunda subasta para el día 26 de octubre de 1965, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en local de esta Delegación de Hacienda para adjudicar la finca rústica siguiente:

Parcela de terreno sobrante de vía pública en el kilómetro 11,130 de la carretera de la Orotava a Buenavista, término municipal de Los Realejos (Realejo Bajo), y partido judicial de la Orotava, con extensión superficial de 267,35 metros cuadrados, que linda al Norte con la carretera de su situación; al Sur y Oeste, con

herederos de Luis Casañas González de Chávez, y al Este, con herederos de Cándido Mesa. Figura en el Inventario de Bienes del Estado con el número 77, e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 3.144, habiéndose declarado su alienabilidad por el Ministerio de Hacienda con fecha 13 de febrero de 1965.

El tipo para esta segunda subasta es de pesetas 13.660,35, importe del 85 por 100 de la tasación aprobada, ajustándose dicha subasta en su desarrollo a las normas contenidas en el artículo 127 y siguientes del referido Reglamento, y siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de peritos, anuncios, escritura, etc.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.633-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca rústica que se cita.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de febrero de 1965, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado y demás disposiciones concordantes, se convoca segunda subasta para el día 29 de octubre de 1965, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto en local de esta Delegación de Hacienda para adjudicar la finca rústica siguiente:

Parcela de terreno sobrante de vía pública en el kilómetro 29 de la antigua carretera de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava, término municipal de La Victoria de Acentejo, partido judicial de San Cristóbal de La Laguna, con superficie de 85,12 metros cuadrados, que linda, al Norte, con la carretera de su situación; al Sur, con Miguel Gutiérrez Santos; al Este, con herederos de Antonio Alfonso Perdomo, y al Oeste, con terrenos del Estado y Engelberto Febles Díaz. Figura en el Inventario de Bienes del Estado con el número 75, e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna con el número 3.280, habiéndose declarado su alienabilidad por el Ministerio de Hacienda con fecha 16 de febrero de 1965.

El tipo para esta segunda subasta es de 7.235,20 pesetas, importe del 85 por 100 de la tasación aprobada, ajustándose dicha subasta en su desarrollo a las normas contenidas en el artículo 127 y siguientes del referido Reglamento, y siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de peritos, anuncios, escritura, etc.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.632-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Por Orden ministerial de 1 de julio último, se ha declarado enajenable una parcela de terreno situada en el lugar de Penarredonda, parroquia de San Vicente de Elviña, en el término municipal de La Coruña, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 al 70 de la Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril de 1964 y 115 al 147 del Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, se convoca subasta pública, con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar el día 26 de octubre de 1965, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, ante la Mesa constituida al efecto.

La finca que se subasta es la siguiente: Situación: Ayuntamiento de La Coruña. Parroquia de San Vicente de Elviña. Lugar de Penarredonda. Terreno denominado «Parceiras» o «Pereiras», situado a unos trescientos metros al S. de la avenida de Alfonso Molina, lindando con el camino que va al lugar de Palavea. Linderos: Norte y Este, camino público a Palavea; Sur, camino público de Elviña a Palavea; y Oeste, terreno a monte de Antonia Pedreira de la Iglesia, con muro en medio. Superficie: 4.380 metros cuadrados. Valor: 219.000 pesetas. Figura en el Inventario de Bienes del Estado al folio 93, número 45, e inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de La Coruña en el libro 241, folio 112, finca número 18.827, inscripción primera, de fecha 30 de abril de 1965.

El precio de subasta será de doscientas diecinueve mil pesetas (219.000 pesetas).

La subasta se celebrará de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 y siguientes del indicado Reglamento, y para tomar parte en la misma habra de consignarse ante la Mesa el 30 por 100 del precio de subasta o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio y todos los gastos originados por la subasta.

La Coruña, 16 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—5.626-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de un solar.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 16 del actual, se saca a la venta en cuarta subasta pública el solar que después se detallará, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 29 de enero y 23 de marzo de 1965, subasta que se celebrará a doce horas del día 20 de octubre próximo ante la Mesa constituida en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda.

El referido solar está enclavado en la villa de Ledesma y su calle de los Curas, número 9, con una extensión superficial de 190 metros cuadrados, y sus linderos actuales son: Derecha, entrando, con finca propiedad de don Melchor Castillo Melín, que es el Norte; izquierda, que es el Sur, con solar de don Aurelio Sánchez (antes Higinio Castro); fondo, que es el Oeste, con solar de don Sebastián y doña Francisca Sánchez Caballero, y frente, que es el Este, con calle de su situación, siendo el tipo de venta de esta cuarta subasta 2.612,50 pesetas, 55 por 100 del tipo de la primera.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del vigente Reglamento de 5 de noviembre de 1964, señalándose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, perito y cualesquiera otros que se originen con este motivo.

Salamanca, 17 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco Alvaro.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo Fernández.—5.631-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso para adquisición de una barredera mecánica con destino al puerto de Pasajes.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de una barredera mecánica con destino al puerto de Pasajes, en la provincia de Guipúzcoa, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (pesetas 1.500.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Pasajes desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa treinta mil pesetas (30.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Certificado de productor nacional, en su caso.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Pasajes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 16 de octubre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 22 de octubre de 1965, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Director general, Guillermo Visedo Navarro.—5.615-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Comisaría de Extensión Cultural por la que se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de los aparatos y material que se citan.

De conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, se anuncia subasta pública para la adquisición de las siguientes partidas de material:

	Pesetas
<i>Partida número 82.</i> —Diez pabellones prefabricados, de 10 metros de largo por 8 de ancho y 2,75 metros de altura, por un importe total máximo de	2.424.370,00
<i>Partida número 1.</i> —Cuatro mil discos gramofónicos, por un importe total máximo de ...	450.000,00
<i>Partida número 2.</i> —Tres mesas metálicas para montaje de fonocaptore, por un importe total máximo de	54.000,00
<i>Partidas números 3, 4 y 83.</i> —Cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro metros de cinta magnetofónica en rollos sin carretes, de diversas características, por un importe total máximo de	1.886.460,00
<i>Partidas números 25 y 39.</i> —Dos mil setenta bobinas de cinta magnetofónica, de 360 metros, con carretes de plástico y caja de cartón, por un importe total máximo de	382.950,00
<i>Partida número 5.</i> —Diez mil carretes de plástico para cinta magnetofónica de 7 pulgadas de diámetro, por un importe total máximo de	164.000,00
<i>Partida número 6.</i> —Diez mil cajas de cartón para embalaje de cintas magnetofónicas de 360 metros de longitud, por un importe total máximo de	45.000,00
<i>Partidas números 7 y 8.</i> —Dos proyectores cinematográficos sonoros, de 16 milímetros, dotados de lector de sonido magnético, por un importe total máximo de	166.600,00
<i>Partidas números 9 y 26.</i> —Setenta y siete amplificadores de 40 W. de potencia, por un importe total máximo de ...	347.110,25
<i>Partida número 40.</i> —Treinta amplificadores de 20 W., por un importe total máximo de	117.127,50
<i>Partidas números 10, 27 y 41.</i> —Ciento cincuenta y cuatro micrófonos hipercardoides, por un importe total máximo de	368.368,00
<i>Partidas números 11, 28 y 43.</i> —Noventa y siete pines de micrófono de estudio, por un importe total máximo de ...	179.450,00
<i>Partida número 42.</i> —Treinta micrófonos omnidireccionales, por un importe total máximo de	49.680,00
<i>Partidas números 12, 29 y 44.</i> —Doscientos uno aparatos de protección fija para filminas y diapositivas 5 x 5, por un importe total máximo de ...	522.600,00
<i>Partidas números 13, 30 y 45.</i> —Noventa y siete fonocaptore sin amplificador, por un importe total máximo de ...	436.500,00
<i>Partidas números 14 y 31.</i> —Treinta y cinco proyectore de placas diáfanos, formato útil hasta 25 x 25 centímetros, tipo «Over-Jet», por un importe total máximo de ...	749.000,00
<i>Partidas números 15, 32 y 46.</i> —Noventa y siete pantallas de proyección, 1,50 x 1,50 metros, con tripode, por un importe total máximo de	443.775,00
<i>Partidas números 16, 33 y 47.</i> —Doscientas sesenta y ocho columnas sonoras de 10 W., por un importe total máximo de	459.834,40
<i>Partida número 18.</i> —Catorce columnas sonoras de 15 W., por un importe total máximo de	76.919,50

	Pesetas
<i>Partidas números 17 y 34.</i> —Veinte bocinas reentrantes, con una potencia mínima de 12 W., por un importe total máximo de	98.100,00
<i>Partidas números 19, 35 y 48.</i> —Ciento dos proyectore cinematográficos sonoros de 16 milímetros, por un importe total máximo de	3.718.308,00
<i>Partida número 20.</i> —Siete proyectore cinematográficos sonoros portátiles de 35 mm., lámpara de 1.000 W. mínimo, por un importe total máximo de	483.000,00
<i>Partida número 21.</i> —Siete magnetófonos semiprofesionales, dos pistas, dos velocidades, por un importe total máximo de	273.000,00
<i>Partidas números 22, 36 y 49.</i> —Noventa magnetófonos dos pistas tres velocidades, por un importe total máximo de	1.574.100,00
<i>Partidas números 23, 37 y 50.</i> —Sesenta y dos receptore de radio de válvulas para conectar a la red, por un importe total máximo de	310.000,00
<i>Partidas números 24 y 38.</i> —Veinticinco receptore de radio transistorizados, a batería, por un importe total máximo de	101.600,00

Los pliegos de condiciones y de características técnicas del material, así como los modelos de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Servicios Administrativos de la Comisaría de Extensión Cultural (Alcalá, número 34, planta primera), en horas hábiles de oficina, por un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Comisario, Antonio Tena.—5.614-A.

Resolución de la Comisaría de Extensión Cultural por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario para Centros culturales y material de almacenamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, se anuncia concurso público para la adquisición del siguiente mobiliario y material:

	Pesetas
<i>Partidas números 51, 55, 57, 59, 63 y 70.</i> —Ochenta mesas de madera con armadura metálica de diversas características, por un importe total máximo de	447.000
<i>Partida número 52.</i> —Veinte banquetas giratorias con armadura metálica cromada, por ...	16.520
<i>Partida número 54.</i> —Diez tarimas de madera de pino, de 3 x 1,60 x 0,30 metros, por ...	98.500
<i>Partidas números 56 y 71.</i> —Cuarenta sillones de hierro con respaldo de asiento de goma espuma tapizado en tela, por un importe total máximo de	102.000
<i>Partidas números 58, 60, 64 y 72.</i> —Doscientas sesenta sillas con armadura de hierro, por un importe total máximo de ...	325.000

	Pesetas
<i>Partida número 66.</i> —Diez banquetas alistonadas, de madera, con armadura metálica, de 1,50 x 0,45 metros	19.800
<i>Partida número 69.</i> —Setecientos asientos para sala de actos, con armadura de tubo, asientos y respaldos forrados en «skay», por	770.000
<i>Partida número 61.</i> —Diez conjuntos de mesa y dos sillones, la primera con tapa de madera de 75 x 75 centímetros, y las butacas con armadura de tubo, tapizadas en goma espuma y tela, por	87.500
<i>Partida número 62.</i> —Diez librerías de dos cuerpos, construidas en madera de embero, por	78.800
<i>Partida número 61.</i> —Treinta librerías de dos escalerillas y tres entrepaños, por	15.000
<i>Partida número 81.</i> —Ochenta estanterías metálicas de 1,58 x 2,14 x 0,40 metros, con ocho huecos, por	280.000
<i>Partida número 68.</i> —Cien paneles de madera, pintados, con herrajes para colgar de 1 x 1 metros, por	50.000
<i>Partida número 67.</i> —Veinte almohadones de goma, forrados en tela, por	11.000
<i>Partidas números 53, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.</i> —Trescientos armarios metálicos de diversas características, por	1.556.000

Los pliegos de condiciones y de características técnicas del material, así como los modelos de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Servicios Administrativos de la Comisaría de Extensión Cultural (Alcalá, 34, primera planta) en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Comisario, Antonio Tena.—5.613-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de mejoras a realizar en San Muñoz (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de mejoras a realizar en San Muñoz (Salamanca). El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas veintuna mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 3.321.462,82).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sanchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de octubre de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil cuatrecientos veintinueve pesetas con veintiséis céntimos (66.429,26 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.619-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas para la enajenación del buque «Lashercia», material diverso y chatarra varia.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 8, 15 y 22 de octubre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo buque «Lashercia», material diverso y chatarra varia, Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 17 de septiembre de 1965.—El Comandante Secretario.—7.147-7.

1.ª 24-9-1965

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Gayá a la carretera de San Fructuoso a Berga en Navás, con puente sobre el río Llobregat».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Gayá a la carretera de San Fructuoso a Berga en Navás, con puente sobre el río Llobregat», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 12.114.578,65 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de treinta meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 104 del presupuesto extraordinario para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de pre-

sentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 206.145,78, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1.50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario accidental.—5.622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de piñas que se cita

El aprovechamiento se realizará en toda la superficie del «Grupo Ordenado de Propios» de este Municipio, salvo los tra-

mos primero de los cuarteles A y B y el segundo del cuartel C.

La época de la recolección se especificará en la licencia correspondiente.

Precio de tasación: 486.000 pesetas.
 Precio índice: El que fije la Superioridad.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Fianza provisional: El 5 por 100 del precio de tasación, importante 24.300 pesetas.

Notificada la adjudicación definitiva, el rematante deberá abonar en el plazo de veinte días el precio total del aprovechamiento y el importe del presupuesto de tasas, que asciende a 7.729,60 pesetas, siendo de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios, reintegro del expediente y demás derechos e impuestos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., y con capacidad legal necesaria para contratar obligaciones, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Aznalcázar para la enajenación del aprovechamiento de piñas de sus montes «Grupo Ordenado de Propios», correspondiente al año forestal de 1965/66, ofrece por el mismo la cantidad de ... pesetas (en letra), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones que declara conocer.

... a ... de ... de 1965.

El proponente,

Aznalcázar, 18 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Tomás González.—5.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

El día 7 de octubre de 1965 y a las trece horas de la mañana tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, ante un representante del Distrito Forestal de Tarragona y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la subasta relativa del aprovechamiento de maderas del monte denominado «Barranco de Regachol», número 23 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de propios de este Municipio, correspondiente al año forestal 1965-66, que se detalla a continuación:

Número de pinos: 2.682.
 Especie: 2.675 laricios y siete sylvestris.
 Cubicación: 1.480,3951 metros cúbicos.
 Pérdida por descortezamiento: 24 %.
 Estéreos de ramaje: 247,5308.
 Precio base de licitación: 583.383 pesetas.

Precio índice: 735.479 pesetas.
 Duración del aprovechamiento: Desde la expedición de la licencia del mismo, por la Jefatura del Distrito Forestal, y la entrega correspondiente hasta el 30 de septiembre de 1966, en que termina el año forestal 1965-66.

Los aprovechamientos reseñados se adjudicarán y ejecutarán ajustándose al pliego de condiciones facultativas que rige en el Distrito Forestal de Tarragona, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de fecha de 11 de junio de 1959, al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al pliego de condiciones económico-administrativas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente

en la Caja Municipal el importe del 5 por 100 de la tasación base y presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, el último recibo de la Contribución Industrial como maderero.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, durante las horas de oficina, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se indica.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo de las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

En caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará una segunda el día 21 de octubre de 1965, a la misma hora, al mismo tipo de tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle ..., número ..., por sí mismo (o en representación de ..., lo cual acreditado con el documento notarial correspondiente y que exhibirá en el momento oportuno), como industrial maderero, como lo puede acreditar con el último recibo de la Contribución Industrial correspondiente, en relación de la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ... de fecha ..., en el monte denominado ... de la pertenencia de ese Municipio, ofrece la cantidad de ... (en letras) pesetas.

(Localidad, fecha y firma.)

Tortosa, 9 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—5.636-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 de septiembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI - Boetticher y Navarro, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI - Celulosas de Pontevedra, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI - Elcano, canjeables, 3.ª emisión	137,50
INI - Enma, canjeables, 2.ª emisión	131,25
INI - Ensidesa, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI - Ensidesa, canjeables, 12.ª emisión	131,25
INI - Ensidesa, canjeables, 14.ª emisión	131,25
INI - Gesa, canjeables, 1.ª emisión	27,50

	Pesetas
INI - Iberia, canjeables, 4.ª emisión	131,25
INI - Moncabril, canjeables, 1.ª emisión	27,50
INI - Ribagorzana, canjeables, 4.ª emisión	27,50
INI - Santa Bárbara, canjeables, 1.ª emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI - Potasas de Navarra, cuarta emisión, la parte proporcional a un mes de intereses del primer cupón 21.875 pesetas, mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid; así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—5.618-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Leopoldo Tejero Chao y de Eulalia García García, que lo tuvieron en calle Estrecha, número 8, bajos, de Casa Antúnez (Barcelona); de Eulogia Flores Izquez, que lo tuvo en plaza de la Merced, número 2, de Barcelona, y de Antonio Almazán Carrerero, que lo tuvo en calle Aljeciras, número 29, de Córdoba, se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve horas del día 4 de octubre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 155 de 1964 y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 16 de septiembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.125-E.